



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

**22463**

*Notificación de resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*

En expedientes instruidos contra los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados, actualmente en paradero desconocido, han recaído resoluciones de multa por infracción de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, con la consiguiente obligación de salida del territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del siguiente a su notificación:

Nº DE EXPEDIENTE	CAUSA	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
140006029	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	17/09/2014	EVER VEGA GONZALEZ	Y3500091B	600,00 €	EIVISSA
140006876	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	24/09/2014	KOSTYASNTYN ROYK	Y3539756R	600,00 €	SANTA EULALIA DEL RIO
140008771	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	16/09/2014	QUEEN EKHOSUEHI	X5549202S	900,00 €	PALMA DE MALLORCA
140004778	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	21/08/2014	NELSON ZARACHO RAMIREZ	X9965993R	600,00 €	EIVISSA
140007500	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	19/08/2014	MOSTAFA ANDALOUSSI HASSANI	X5347642G	501,00 E	EIVISSA
140007365	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	05/08/2014	RENAN MOYA FRIEDERICI DA SILVA	X4774915T	1000,00 €	MAÓ-MAHÓN
140007367	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	05/08/2014	JOSE MERCEDES SOZA SAENZ	Y3402303L	700,00 €	PALMA DE MALLORCA
140008717	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	15/09/2014	ANGELA LUCY ALBAN DE SILES	Y1425901F	900,00 €	PALMA DE MALLORCA
140005172	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	21/08/2014	FREDDY XAVIER VILLON LOAIZA	X6339976A	800,00 E	EIVISSA
140007604	ART. 53.1 A) L.O. 4/2000 (MODIFICADA POR L.O. 2/2009)	12/08/2014	ABDELKAMAL EL BAROUDI	Y2802910Y	700,00 E	MAÓ-MAHÓN

Notifíquense las resoluciones a los interesados, significándoles que ponen fin a la vía administrativa, y que contra las mismas se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14/7/1998).



Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso se podrá formular recurso de reposición, ante este Organismo, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27). De encontrarse fuera del territorio nacional podrá interponer los recursos citados a través de la correspondiente representación diplomática o consular de España.

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina de Extranjería de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

Palma de Mallorca a 04 de noviembre de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL,**  
Evelio Antich Verdera

